

Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior

Auditoría De Cumplimiento: 2024-E-26006-19-1797-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1797

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos.

Adicionalmente, se consideró la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, entidades no fiscalizadas en la Cuenta Pública anterior.

Asimismo, se contemplaron factores de riesgo, tales como la plantilla de trabajadores beneficiada con los recursos federales y los correspondientes a la aportación estatal, el importe de las percepciones por trabajador, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 160 Organismos Descentralizados Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a las instituciones de educación media superior mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Media Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	1,188,683.2
Muestra Auditada	1,188,683.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora por lo que se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 1,188,683.2 miles de pesos, divididos de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal)	580,486.4
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28)	580,486.4
Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (fuera del convenio del U006)	27,710.4
Total del universo fiscalizable	1,188,683.2

FUENTE: Elaborado con base en el Anexo de Ejecución, el Convenio Modificatorio al Anexo de Ejecución, al apartado F y estados de cuenta bancarios, proporcionados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 1,188,683.2 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, ejecutor de los recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 80 puntos, de un total de 100, lo que ubica al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora suscribió los instrumentos jurídicos respectivos para la transferencia de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, que ascendieron a 1,160,972.8 miles de pesos; asimismo, recibió recursos adicionales de Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios por 27,710.4 miles de pesos, los cuales administró en dos cuentas bancarias productivas y específicas, que generaron rendimientos financieros por 15.8 miles de pesos.

Adicionalmente, el Gobierno del Estado de Sonora retuvo 182,868.2 miles de pesos de los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, para el entero de las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 3

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora registró presupuestal y contablemente los ingresos por 1,188,683.2 miles de pesos y los rendimientos financieros por 15.8 miles de pesos, así como las erogaciones por 1,188,690.6 miles de pesos de los recursos del gasto federalizado, que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente; asimismo, presentó reintegros a la Tesorería de la Federación por 8.4 miles de pesos.

Resultado núm. 4

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales emitidos por un monto de 928,887.2 miles de pesos estuvieron vigentes y los proveedores cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Resultado núm. 5

Con la revisión de los comprobantes fiscales, se verificó que el origen de los recursos, con los cuales se pagaron los sueldos de los trabajadores, fueron congruentes con la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 6

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora recibió los recursos del gasto federalizado por 1,188,683.2 miles de pesos que generaron rendimientos financieros por 15.8 miles de pesos, de los que se erogaron 1,188,699.0 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

EROGACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Capítulo de gasto	Total general (A)=B+E	Total (B)= C+D	Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal) (C)	Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal Ramo 28) (D)	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (E)
1000 Servicios personales	1,163,281.2	1,135,570.8	558,510.1	577,060.7	27,710.4
3000 Servicios generales	25,409.4	25,409.4	21,976.3	3,433.1	0.0
Subtotal	1,188,690.6	1,160,980.2	580,486.4	580,493.8	27,710.4
Reintegros a la Tesorería de la Federación	8.4	8.4	8.4	0.0	0.0
Total	1,188,699.0	1,160,988.6	580,494.8	580,493.8	27,710.4

FUENTE: Elaborado con base en el Anexo de Ejecución, el Convenio Modificatorio al Anexo de Ejecución, al apartado F, los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingresos, de diario y de egresos, proporcionados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.

Resultado núm. 7

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora recibió recursos federales del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 580,486.4 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2024, comprometió 580,486.4 miles de pesos y pagó 580,484.2 miles de pesos que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, pagó el total de los recursos comprometidos por 580,486.4 miles de pesos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 8.4 miles de pesos, los reintegró a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Programa/ Concepto/ Componente	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024					Primer trimestre de 2025			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	558,510.1	558,510.1	0.0	558,510.1	558,508.4	1.7	1.7	0.0	558,510.1	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	21,976.3	21,976.3	0.0	21,976.3	21,975.8	0.5	0.5	0.0	21,976.3	0.0	0.0	0.0
Subtotal	580,486.4	580,486.4	0.0	580,486.4	580,484.2	2.2	2.2	0.0	580,486.4	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	8.4	0.0	8.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.4	8.4	0.0
Total	580,494.8	580,486.4	8.4	580,486.4	580,484.2	2.2	2.2	0.0	580,486.4	8.4	8.4	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingresos, de diario y de egresos y las líneas de captura de los reintegros a la Tesorería de la Federación, proporcionadas por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.

Con lo anterior, se constató que 8.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	8.4	8.4	0.0	0.0
Total	8.4	8.4	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingresos, de diario y de egresos y las líneas de captura de los reintegros a la Tesorería de la Federación, proporcionados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.

Resultado núm. 8

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora recibió recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios por la aportación estatal del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 580,486.4 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2024, comprometió 580,486.4 miles de pesos y pagó 542,504.4 miles de pesos que representaron el 93.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, pagó el total de los recursos comprometidos por 580,486.4 miles de pesos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 7.4 miles de pesos, los pagó en su totalidad.

Resultado núm. 9

De los 27,710.4 miles de pesos transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora por medio de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (fuera del convenio del U006), al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido y pagado por 27,710.4 miles de pesos, es decir, el 100.0% de los recursos transferidos.

Servicios Personales**Resultado núm. 10**

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora aplicó los tabuladores de sueldos y prestaciones internas autorizadas por su consejo directivo para el ejercicio fiscal 2024, de los cuales realizó pagos superiores, con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios por la aportación estatal del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y con recursos adicionales de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (fuera del convenio del U006), en los conceptos de sueldo base de directivos, administrativos y docentes, de medidas de bienestar y de las prestaciones de material didáctico y eficiencia en el trabajo; asimismo, pagó con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios por la aportación estatal del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y con recursos adicionales de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (fuera del convenio del U006) 27 plazas que no fueron coincidentes con el tabulador.

El Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró los expedientes números EPRA OIC-COBACH/014/2025 y EPRA OIC-COBACH/015/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 11

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora cumplió con las obligaciones correspondientes a las retenciones y entero de los terceros institucionales y no institucionales; sin embargo, no

presentó el convenio de una institución que brindó servicios financieros y careció de su registro en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número EPRA OIC-COBACH/016/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 12

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora no realizó pagos de sueldos y prestaciones por comisiones sindicales, licencias sin goce de sueldo, defunciones ni bajas definitivas; además, se realizaron pagos a trabajadores que cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos y se comprobó la asistencia de los trabajadores.

Resultado núm. 13

Con el análisis de información de las nóminas, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Resultado núm. 14

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora pagó los gastos de operación integrados por servicios de agua potable, energía eléctrica y de telefonía e internet con recursos del gasto federalizado por 21,976.3 miles de pesos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un importe de 1,188,683.2 miles de pesos que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

De los recursos federales del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, al 31 de diciembre de 2024, el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora comprometió 580,486.4 miles de pesos y pagó 580,484.2 miles de pesos, que

representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, pagó el 100%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 8.4 miles de pesos, los reintegró a la Tesorería de la Federación.

De los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios por la aportación estatal del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, al 31 de diciembre de 2024, el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora comprometió 580,486.4 miles de pesos y pagó 542,504.4 miles de pesos que representaron el 93.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, pagó el 100%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 7.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2024, los pagó en su totalidad.

Asimismo, de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (fuera del convenio del U006), al 31 de diciembre de 2024 el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora comprometió y pagó 27,710.4 miles de pesos, es decir, el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Protección y defensa al Usuario de Servicios Financieros, del Anexo de Ejecución que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sonora y el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, número 0047/24 del 10 de enero de 2024 y del Convenio Modificatorio al Anexo de Ejecución que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sonora y el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, número 0861/24 del 30 de mayo de 2024. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora realizó un ejercicio razonable de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Eduardo Montaña Chávez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Servicios Personales
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ❖ Evaluación del Control Interno: Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los recursos.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que el Organismo Descentralizado Estatal suscribió los instrumentos jurídicos correspondientes para la recepción de los recursos del gasto federalizado. Asimismo, comprobar que los recursos federales y estatales se recibieron y administraron en cuentas productivas y específicas por cada fuente de financiamiento.

- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que el Organismo Descentralizado Estatal reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del gasto federalizado y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ❖ Servicios Personales: Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en los niveles de sueldos, el número de plazas, el total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y documentos normativos, entre otros.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.

Áreas Revisadas

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.